



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	135-2022 - MTC /20.9 -lgm	25 - 06 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
			<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>
<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>			

#### Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I  
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV  
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV  
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB  
 CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV  
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3548, Del Contratista de 08.06.2022 (folio n° 92, tomo 23)

Asunto: Levantamiento de Observaciones del Expediente Técnico – Informe de Avance n° 02 Puente Vera

Referencia: a) CITE n° CR20G/GC/SP/2022/269, b) Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-112, c) Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-192 y d) Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-250

Deja constancia que, mediante carta de la referencia a), se ha remitido los cuatro (04) volúmenes correspondientes al informe de avance n° 02 del Puente Vera de acuerdo a los términos de referencia: Estudio de Diseño Geométrico, Geología y Geotecnia, Hidrología e Hidráulica y de Suelos. Reiterándose el volumen de estudio de Arqueología, el cual será presentado una vez aprobado el informe de avance n° 02.

Asiento n° 3549, Del Contratista de 10.06.2022 (folios n°s 92 y 93, tomo 23)

Asunto: Actualización de Planos de replanteo de Subdren km 30+643.4 – km 30+745.00

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/404

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se ha remitido la actualización de los planos de replanteo del Subdren ubicado en el sector km 30+643.4 al km 30+745.00

Asiento n° 3550, Del Contratista de 10.06.2022 (folio n° 93, tomo 23)

Asunto: Actualización de Planos de replanteo de Subdren km 39+400.5 – km 39+647.82

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/404

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se ha remitido la actualización de los planos de replanteo del Subdren ubicado en el sector km 39+400.5 al km 39+647.82

Asiento n° 3551, Del Contratista de 10.06.2022 (folios n°s 93 y 94, tomo 23)

Asunto: Tramo de prueba colocación de mezcla asfáltica en caliente – ASTM D 3515 (D-5) Asfalto PEN 85-100

Referencia: a) Carta n° CR20G/CG/RO/2022/406, b) Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-237 y c) Asiento n° 3473 del Supervisor.

Deja constancia que, mediante carta de la referencia a), se ha remitido los resultados obtenidos de la colocación mezcla asfáltica en caliente en plataforma, cumpliendo con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto; así como la mezcla fabricada en planta, capa de rodadura colocada y compactada en la calzada.

Asiento n° 3552, Del Contratista de 10.06.2022 (folio n° 94, tomo 23)

Asunto: Informe mensual del MRQ-MAYO 2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/407

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se presenta el informe mensual del Mecanismo de Resolución de Quejas correspondiente al mes de mayo 2022.

**2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):**

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623 y 631-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022 y 12.05.2022 se prorroga el Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02 y 01 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 03.08.2022

A poco menos de dos meses para el cumplimiento del plazo contractual vigente (03.08.2022), el avance del contrato principal al mes de mayo de 2022 se encuentra en 43.339%, por lo que, es posible que no se pudieran con las metas programadas en el Calendario de Avance de Obra de acuerdo a la Actualización del Programa de Obra Inicial correspondiente al Décimo Tercer Trimestre.

**3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

**4. DEDUCTIVOS:**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022



#### 5. EVENTOS COMPENSABLES APROBADOS:

Evento Compensable N° 01: Aprobado mediante R.D N°1938-2020-MTC/20 del 19.10.2020

Evento Compensable N° 02: Aprobado mediante R.D N° 1097-2021-MTC/20 del 11.06.2021

Evento Compensable N° 03: Aprobado mediante R.D N° 1436-2021-MTC/20 del 21.07.2021

Evento Compensable N° 04: Aprobado mediante R.D N° 1651-2021-MTC/20 del 17.08.2021, por la "Elaboración del Expediente Técnico Definitivo del nuevo Puente Vera", el que demandará un tiempo de ejecución de 120 días calendario y monto de S/ 949,331.92.

Evento Compensable N° 05: Aprobado mediante R.D N° 840-2022-MTC/20 del 20.06.2022, "Por la Falta de Liberación de Predios y Terrenos en el Prisma de Fundación de la Carretera, que Impiden la Ejecución de Partidas de la Ruta Crítica y No Crítica, así como de sus Sucesoras del Programa de Obra Vigente, Afectando la Fecha de Terminación del Contrato"

#### 6. MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

#### 7. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros.

Contratista y Consorcio Supervisor refieren que las áreas auxiliares autorizadas para disposición de material excedente (DME's), estarían llegando a su capacidad máxima, motivo por el cual solicitaron la autorización de las nuevas áreas auxiliares solicitadas a la DGAAM en los paquetes n°s 6 y 7.

#### 8. MANTENIMIENTO VIAL:

Se realiza mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

#### 9. RECURSOS OFERTADOS

##### 9.1 DEL CONTRATISTA:

9.1.1. PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

##### 9.2 DEL SUPERVISOR:

9.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. Cumple con lo ofertado

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. – Cumple con lo ofertado

#### 10. INCIDENTES

Ninguno.

#### 11. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, Muros de Sostenimiento, presencia de Buzones, entre otras.

Dado la temporada de lluvias 2021 – 2022, se tuvieron diversos deslizamientos y/o derrumbes, los cuales en algunos casos afectaron viviendas, terrenos de cultivo y otros. Al respecto el Contratista y Supervisión de Obra refieren que se generaron afectaciones indirectas al proyecto, sin embargo, no cuentan en el ámbito de la obra con personal a cargo del servicio de monitoreo y seguimiento de liberación de interferencias de la Dirección de Derecho de Vía de PVN, para los fines correspondientes. Hecho que podría generar conflictos sociales

A la fecha en el ámbito de la obra NO se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, en concordancia con la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID. Hecho que podría generar incumplimientos en la normativa aplicable.

#### 12. OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022, no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas.

A la fecha, no es posible enviar los reportes (Bitácoras Electrónicas de Obra) del 3 al 8 de junio

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

de 2022, debido a dificultades en el programa SIGVIAL, lo cual fue comunicado a la Dirección de Obras y Tecnologías Informáticas de PVN.

### **Recomendaciones:**

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere, a través de las instancias correspondientes, la revisión y de ser el caso la autorización para el uso de áreas auxiliares para uso de DME solicitadas por el Contratista y revisadas por la Supervisión de Obra, teniendo en consideración que en el ámbito de la obra se vienen agotando los espacios para la disposición de material excedente. A fin de evitar posibles suspensiones en el plazo de ejecución de obra u otros y consiguientes

De la presencia de interferencias y Advertencias Anticipadas relacionadas (descritas en los numerales 11 y 12), se sugiere su pronta atención, así como la participación permanente en el ámbito de la obra del personal a cargo del servicio de monitoreo y seguimiento de liberación de interferencias de la Dirección de Derecho de Vía de PVN, para los fines correspondientes, evitando mayores dilaciones en los plazos de ejecución de obra y subsiguientes.

A la fecha en el ámbito de la obra no se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, por lo que, se sugiere a través de las instancias correspondientes (Dirección de Derecho de Vía) su pronta atención, a fin del cumplimiento de la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID.

**Auditoria Fecha De Creación:**

25-06-2022

**Auditoria Fecha De Edición:**

30-06-2022

## **PANEL FOTOGRAFICO**

### **Panel Fotográfico**

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

No Aplica

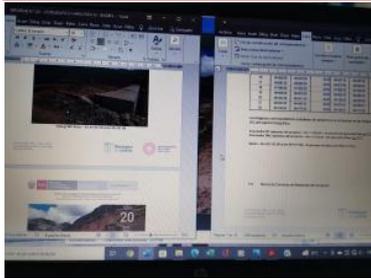
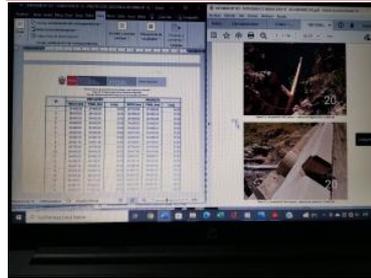
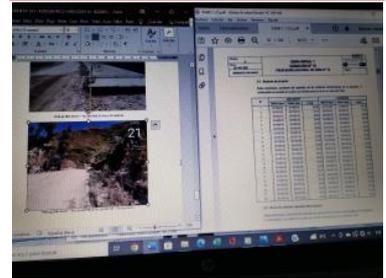
**Fecha De  
Fotografía:**

25-06-2022

**Actividades:**Progresiva: km 0+000  
OFICINA PERSONAL – CIUDAD DE HUÁNUCO**CDescripcion :**

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad, hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas.

Se continua con el procesamiento de la data recaba en campo los días 20, 21 y 23 de junio de 2022 a efectos de la verificación de estructuras de obras de arte presentadas en la Variación N° 16 - Prestación Adicional de Obra N° 16: "VARIACIÓN DE METRADOS, OBRAS DE ARTE N° 01 (POR REPLANTEO DE ESTRUCTURAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y OBRAS NUEVAS, SECTORES EVALUADOS)-TRAMO I; DEDUCTIVO VINCULANTE N° 11 "POR REPLANTEO DE OBRAS DE ARTE N° 01-TRAMO I", con la finalidad de su remisión.

**Foto1:**[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)

1



**Fotos:**